



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 6057/2011

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 602/11; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42/43 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1477 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFIA Y HUMANIDADES en su Res. 602/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica Susana MERCADO, Leg. 32.168, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de "Las Artes Plásticas en la Historia III" de la Escuela de Artes - Depto. Plástica a partir del 7 de noviembre de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Mercado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

sl
R


Mgter. JHON DORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1436

1